

**SOLICITUD BENEFICIARIOS ALQUILER SOCIAL 2013  
PLAN DE GESTION SOCIAL DE LA VIVIENDA**

- Importante:**
- Rellenar los datos a máquina o con letras mayúsculas.
  - No escriba en el recuadro sombreado.
  - La falsedad en los datos puede ocasionar la anulación de las ayudas, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.

**EXPTE. nº :**

**SOLICITANTE(S):**

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ NIF/NIE \_\_\_\_\_

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ NIF/NIE \_\_\_\_\_

y domicilio a efectos de notificaciones en C/Pza. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_ piso \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ CP \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

**EXPONE(N):**

Que solicita(n) ser beneficiarios del alquiler social de una vivienda incluida en la Red de Bolsas de Vivienda para el alquiler social de Aragón para satisfacer sus necesidades de vivienda habitual y permanente.

Que considera(n) que se cumplen todos los requisitos exigidos en los artículos 9 y 11 del Decreto 102/2013, de 11 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se crea y regula la Red de Bolsas de Viviendas para el alquiler social de Aragón y la Orden de 12 de agosto de 2013, del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, por la que se inicia el proceso de recepción de solicitudes para ser beneficiario de viviendas de la Red de Bolsas de Viviendas para el Alquiler social de Aragón.

**SOLICITA(N):**

Que se admita y tramite esta solicitud y se conceda el ser beneficiario de un contrato de alquiler social de una vivienda de las incluidas en la Red de Bolsas de Viviendas para el alquiler social, en el municipio de \_\_\_\_\_ o en su defecto en la Comarca de \_\_\_\_\_ o en los municipios de \_\_\_\_\_.

**AUTORIZO:**

A la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón a realizar la consulta o verificación, a través de los medios electrónicos, de los siguientes datos:

- N.I.F / N.I.E.
- Residencia o empadronamiento.
- Agencia Estatal Administración Tributaria.
- Hacienda Comunidad Autónoma de Aragón.
- Tesorería Seguridad Social.
- Catastro Inmobiliario.
- Registro de la Propiedad.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de 2013.

Firma (s)

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 15/1999 le informamos que sus datos personales serán incorporados a un fichero cuyo responsable es la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, a través de las Subdirecciones Provinciales de Vivienda, con la finalidad de gestionar el proceso de recepción de solicitudes de beneficiarios de viviendas de la Red de Bolsas de Viviendas para el Alquiler Social de Aragón. Si no proporciona los datos solicitados, no podrá tramitarse su solicitud.

La Subdirección Provincial de Vivienda trata sus datos con la máxima confidencialidad y bajo estrictas medidas de seguridad, y no los comunica a terceros fuera de los casos señalados por la normativa vigente. Usted podrá, en los términos fijados por la ley, ejercer sus derechos de acceso, rectificación cancelación y oposición sobre sus datos dirigiéndose a: Subdirección Provincial de Vivienda de Teruel – C/ San Francisco 1, planta -1, 44001 – Teruel. Subdirección Provincial de Vivienda de Huesca – Plaza Cervantes, 1 1ª planta 22003 – Huesca. Subdirección Provincial de Vivienda de Zaragoza – Paseo María Agustín, 36, puerta 9, 50004 Zaragoza.

Con la firma del presente documento, el/la solicitante y, en su caso, los componentes de su unidad de convivencia, declaran que han sido informados de los extremos contenidos en él y consienten de forma expresa en que sus datos personales sean tratados por la Subdirección Provincial de Vivienda correspondiente para las finalidades anteriormente indicadas.

**SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIVIENDA DE \_\_\_\_\_**

### **DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN APORTAR CON LA SOLICITUD**

- Certificado municipal de empadronamiento en alguno de los municipios de Aragón.
- Acreditación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 11 Decreto 102/2013.
- Declaración jurada que exprese el compromiso de destinar la vivienda a residencia habitual y permanente, de abonar la renta y cuidar y mantener la vivienda en debidas condiciones de uso y conservación así como del cumplimiento del resto de deberes de beneficiario establecidos en el artículo 12 del Decreto 102/2013.
- Expresión del municipio en el que necesita la vivienda o indicación de que se aceptará una vivienda en la comarca u otro lugar de Aragón.

**Nota:** En el caso de no haber presentado declaración de renta por no estar obligado a ello, se aportará:

- Declaración responsable del solicitante de los ingresos percibidos, acompañada de la siguiente documentación:
  - Fotocopia de la certificación del centro o centros de trabajo sobre la duración y antigüedad del contrato de trabajo y de la totalidad de los ingresos percibidos o pendientes de percibir, por todos los conceptos durante el ejercicio fiscal correspondiente.
  - Fotocopia de los certificados de altas y bajas de la Seguridad Social.
  - En el caso de trabajadores autónomos, fotocopias de los justificantes de los ingresos trimestrales a cuenta del Impuesto sobre la renta de las personas físicas.
  - En el caso de pensionistas, perceptores de subsidios y otras prestaciones, fotocopia del certificado de la pensión, subsidio o prestación percibida o a percibir en el ejercicio fiscal correspondiente.